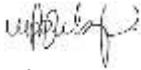


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 18 de Febrero de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 27 de enero de los cursantes, la apoderada de los adjudicatarios arrió escrito solicitando corrección de errores en cuanto al área y linderos de lo adjudicado, por actualización posterior de dichas datos.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Sucesión No. 2014 00040

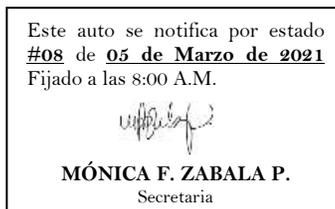
Causante: RAFAEL GARCÍA CARREÑO

Fecha Auto: Marzo 04 de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura la documental aportada por la procuradora judicial de los asignatarios, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor. Conforme lo argüido por la togada, al vislumbrar que la actualización de área y linderos de lo adjudicado, varió la partición aquí aprobada, lo cual ha impedido el registro de la sentencia que aquí se dictó **se requiere al partidor aquí designado**, para que apoyado en la togada que representa los intereses de los asignatarios, adecue, actualice y presente el nuevo trabajo de partición con las correcciones y/o actualizaciones pertinentes, acompañado de los soportes y documental idónea para tal fin. Cumplido lo anterior, esta sede judicial impartirá el trámite que conforme a derecho corresponda. Oficiesele y déjese constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

521448e5f024f7cccb5e694783715acb837bae750dbafa3b583a8ef50e18ef9

4

Documento generado en 02/03/2021 03:07:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>